

### Instalación de medidor adicional.

Dependencia: **Sistema Intermunicipal de los Servicios Agua Potable y Alcantarillado**

Entidad federativa: **Jalisco**

Homoclave: **JAL-SIAPA-17**

Personas que han visitado este trámite: **4547**

### Instalación de medidor adicional.

Te permite solicitar la instalación de un medidor adicional al ya existente en un predio para uso habitacional.

#### ¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando requiera individualizar el consumo de un predio de uso habitacional.

#### ¿Quién puede realizarlo?

- Representante legal
- Propietario del Predio

#### ¿Qué obtengo?

- Instalación de medidor de agua

#### ¿Cuánto cuesta?

Tiene que ser calculado con el método: De acuerdo al tipo de instalación y diámetro del medidor.

#### ¿Dónde puedo realizar el pago?

- En la dependencia
- Banco
- En línea
- Varios métodos de pagos

### ¿Cuánto me tardo?

- No aplica

Observaciones

Sujeto a la disponibilidad de medidores.

### Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal  
**Tipo de ordenamiento:** Resolutivo Tarifario  
**Nombre del ordenamiento:** Resolutivo del consejo tarifario del sistema intermunicipal de los servicios agua potable y alcantarillado  
**Letra:** a)
- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal  
**Tipo de ordenamiento:** Resolutivo Tarifario  
**Nombre del ordenamiento:** Resolutivo del consejo tarifario del sistema intermunicipal de los servicios agua potable y alcantarillado

### Criterios de resolución

- Disponibilidad de medidores.
- cumplir con las condiciones técnicas de acuerdo a la normatividad del SIAPA

### Documentos o requisitos

- Escrito de solicitud

**Tipo de documento:** Escrito libre

**Presentación:** Original y copia

**Descripción del documento:** Solicitud por parte del propietario del predio para la Instalación de un Medidor Adicional. Preparación de las instalaciones para separar el gasto de agua de un predio de tipo casa habitación en dos unidades de consumo

### Formas de presentación

- Presencial

**Pasos a realizar:**

1. Presentar solicitud por parte del propietario del predio

2. Acreditar la propiedad del predio.
3. Adjuntar identificación del propietario.
4. Presentar recibo al corriente de pago.

¿Dónde puedes realizarlo?

- Oficinas Centrales

Tipo de oficina: Dirección de oficinas donde se puede realizar el trámite

Teléfono: (33) 38374272

Domicilio: Dr. R. Michel #461

Entre las calles: Calzada Gonzalez Gallo y Tuberosa

Descripción de ubicación:

Frente al Parque Agua Azul



# Trámites y Servicios en línea

## Gobierno de Jalisco

### Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes

Horario de recepción: : a :

Días de atención de recepción:

Horario de entrega: : a :

Días de atención de entrega: